EL SUSCRITO SECRETARIO DE ETNOEDUCACIÓN
ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el del Decreto 0109 de 08 de febrero de 2024 a Alcaldía Distrital de Buenaventura, la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios; mediante el presente documento,

CERTIFICA

Que, de conformidad con la propuesta presentada, certificaciones de experiencia, y demás documentos radicados en la Alcaldía Distrital de Buenaventura – Secretaria de Etnoeducación y como resultado del análisis y valoración que de los mismos se pudo constatar que el **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN** ", identificada con el **NIT: 835.000.544-4**, su calidad de Resguardo Indígena, la cual fue inscrita ante la dirección de etnias, hoy conocida como Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, con Certificado expedido por el Ministerio del Interior **No. 103 del 15 de diciembre de 1981 y Acta de Posesión expedida por la Secretaria de Convivencia,** Que por sus condiciones de idoneidad es apta para suscribir y ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO Y PROVISIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA WASPIEN, ZONA RURAL INDIGENA, JORNADA DE LA MAÑANA Y/O TARDE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO, RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 18858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.**
.

La capacidad, experiencia e idoneidad está demostrada por los siguientes criterios:

CAPACIDAD	VALORACIÓN
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	La Entidad y su representante legal: ● **NO** presenta antecedentes fiscales. ● **NO** presenta antecedentes disciplinarios ● El representante legal **NO** presenta antecedentes penales, ni medidas correctivas. De acuerdo con la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y penales se manifiesta que **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN** " y su representante legal **NO** se encuentran incursos en inhabilidad para contratar con el Estado.
REPRESENTACIÓN LEGAL	El representante legal del **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN**, identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1028180161** expedida en Buenaventura**,** de acuerdo con las certificaciones emitidas por el Ministerio y demás documentos anexados la entidad.
VERIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL	El **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN**, es una entidad de derecho público de carácter especial, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo Objeto Social es la búsqueda y promoción del crecimiento, fortalecimiento y crecimiento integral de los pueblos y comunidades indígenas, y dicho objeto se rige por los principios de solidaridad, integración, hermandad, participación, independencia y autonomía de las comunidades que la conforman, con el fin de afianzar su identidad cultural y derechos propios de cada pueblo. Para el desarrollo de su objeto social, el **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN** desarrollará

	las actividades descritas en su ordenamiento legal que reglamenta las comunidades indígenas. En el desarrollo de las comunidades indígenas, la Consejería de Gobierno Propio del **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN, con NIT: 835.000.544-4** perseguirá como objetivos específicos los siguientes: 1. Adelantar todas las actividades en derecho de los pueblos y comunidades asociados, para el desarrollo y la defensa de los territorios y los principios de la organización social de las Autoridades tradicionales Indígenas, de acuerdo a la Constitución Nacional, Leyes Reglamentarias y Tratados Internacionales. 2. Adelantar convenios y/o contratar con personas naturales o jurídicas de índole municipal, departamental y nacional, así como con organismos extranjeros de derecho público o privado, para el desarrollo de las actividades previstas en el presente estatuto, teniendo en cuenta características propias de orden social, cultural, político, económico y organizacional de las comunidades y Autoridades tradicionales Indígenas de los pueblos asociados reconocidos en la declaración 169 de la OIT, ley 21 de 1991 y el decreto 1320 del 13 de julio de 1998 y sentencias de la Corte Constitucional. 3. Suscribir convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, de índole nacional e internacional para desarrollar las actividades previstas en el presente estatuto. 4. Adelantar actividades de carácter industrial y comercial, bien sea en forma directa o mediante convenios celebrados con personas naturales o jurídicas. Entre otros… En consecuencia, el objeto social del contratista va alineado a la finalidad del proyecto del presente proceso contractual.
VERIFICACIÓN DEL TIPO DE ENTIDAD	De acuerdo a la información registrada en la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, se pudo constatar que, la **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN** “, identificada con el **NIT: 835.000.544-4,** en su calidad de Asociación de Cabildos Indígenas, la cual fue inscrita ante la dirección de etnias, hoy conocida como Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior, con Certificado expedido por el Ministerio del Interior **No. 103 del 15 de diciembre de 1981 y Acta de Posesión mediante expedida por la Secrertaria Convivencia.** Qué por sus condiciones de idoneidad es apta para suscribir y ejecutar el Contrato de Prestación de Servicios que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIO Y PROVISIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA WASPIEN, ZONA RURAL INDIGENA, JORNADA DE LA MAÑANA Y/O TARDE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO, RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 18858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018.** Que el representante Legal es **JAIME VALENCIA MEZA** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 1.028180161.**

EXPERIENCIA
La entidad **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN**, identificada con el **NIT: 835.000.544-4,** cumple con los requisitos de Experiencia establecidos en los estudios previos del proceso y se deja constancia anexando el registro de las experiencias.
IDONEIDAD
La entidad **RESGUARDO INDIGENA WOUNNAN DE CHACHAJO DEL PUEBLO WOUNNAN,** conforme con su capacidad y experiencia, es idónea para apoyar al Distrito de Buenaventura – Secretaria de Etnoeducación en el desarrollo del objeto contractual de **PRESTACIÓN DE SERVICIO Y PROVISIÓN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, JOVENES Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA WASPIEN, ZONA RURAL INDIGENA, JORNADA DE LA MAÑANA Y/O TARDE, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO, RACIÓN COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA, EN CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN No. 18858 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2018**, con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.

La presente certificación se expide en Buenaventura, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2026.

JOAQUIN OROBIO BASTIDAS
SECRETARIO DE ETNOEDUCACIÓN
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Proyectó: Jorge Luis Bedoya Palomeque – Profesional Universitario - SED.